

DECLARACIÓN RESPONSABLE. CAMPINGS

DATOS DEL TITULAR:

DNI/CIF	
NOMBRE Y APELLIDOS O NOMBRE DE LA EMPRESA	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	
EMAIL	

DATOS DEL CAMPING:

DENOMINACIÓN	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	
EMAIL	
WEB	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

EN RELACIÓN CON EL INMUEBLE:

- Que tengo disponibilidad para destinar el citado terreno e inmueble a la actividad del establecimiento turístico.
- Que el establecimiento está conectado a la red pública de agua y vertido municipal.
- Que el establecimiento no está conectado a la red pública de aguas y/o vertidos, pero dispongo de certificado de Sanidad sobre potabilidad de agua y evacuación de residuales.

EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN Y ACTIVIDAD:

- El establecimiento cumple con lo preceptuado en el Capítulo III del Reglamento de los establecimientos de alojamiento turístico al aire libre y alojamientos turísticos singulares, relativo a **“Prohibiciones y Limitaciones de ubicación y zonas de riesgo”** (artículos 7 a 17).
- Cota de situación del camping: _____

EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTALACIONES, DECLARO QUE:

El establecimiento cumple con lo preceptuado en el Reglamento de alojamientos turísticos al aire libre de Aragón en cuanto a:

- a) Las instalaciones y servicios: recepción, espacio para vehículos, zona de muelle y punto limpio, bloques de servicios higiénicos, restaurantes, cafeterías y bares, piscinas, tiendas de comestibles. (Detallado en el artículo 24).
- b) Capacidad, superficie y parcelación (artículo 25).
- c) Accesos y viales interiores (artículo 29).
- d) Cerramiento exterior (artículo 30).
- e) Suministro de agua (artículo 33).
- f) Tratamiento y evacuación de aguas residuales (artículo 34).
- g) Tratamiento y recogida de residuos sólidos (artículo 35).
- h) Instalación eléctrica (artículo 36).
- i) Otros servicios generales (artículo 37).
- j) La normativa de accesibilidad (artículo 38).

A efectos de clasificación turística, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del Reglamento, declaro lo siguiente:

Número de parcelas de acampada normales (para 4 usuarios por parcela)		Superficie de las parcelas	
Número de parcelas para dos personas viajando en motocicleta (artículo 25.4)		Superficie de estas parcelas	
Número de parcelas con toma de corriente (<i>obligatoria mínimo 660 vatios</i>)		Bañeras y vestidores para bebés (<i>obligatorio en todas las categorías</i>)	
Número de lavabos con enchufe (<i>independientes para hombres y mujeres, en número similar</i>)		Número de lavabos con agua caliente	
Número de duchas independientes (<i>independientes para hombres y mujeres, en número similar</i>)		Número de duchas con agua caliente	
Número de inodoros (<i>independientes por sexos, en número similar</i>)		WC químico (<i>obligatorio en todas las categorías</i>).	
Baño independiente para género neutro, con ducha, lavabo e inodoro (<i>obligatorio para todas las categorías</i>)		Lavabos, inodoros y duchas para discapacitados (<i>obligatorio para todas las categorías</i>)	
Número total de fregaderos		Nº de fregaderos con agua caliente	
Número total de lavaderos		Nº de lavaderos con agua caliente	
Número de plazas de aparcamiento por parcela (fuera de la zona de acampada)		Caudal de agua (litros por persona/día)	

EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, DECLARO QUE:

- Se ha realizado un Análisis y Evaluación de Riesgos del emplazamiento del camping (según modelo del Anexo I del Reglamento) y una Ficha Resumen de dicho Análisis (según modelo del Anexo II del Reglamento).
- El establecimiento dispone del Plan de Autoprotección según lo preceptuado en el Reglamento y se realiza la formación obligatoria del mismo al personal del camping (artículo 31).
- El establecimiento cumple con lo establecido en el Reglamento en relación con la Prevención de incendios (artículo 32).
- El camping cuenta con personal responsable localizable durante las 24 horas del día y dispositivos de vigilancia nocturna adaptados a su extensión y capacidad (artículo 37.b).
- El camping cuenta con grupo electrógeno de emergencia o suministro eléctrico de emergencia alternativo (obligatorio a partir de categoría de 3 estrellas).

EN RELACIÓN CON OTROS ALOJAMIENTOS DENTRO DEL CAMPING (solo permitido a partir de Categoría de Tres estrellas) DECLARO QUE:

- El camping dispone de los ALOJAMIENTOS PERMANENTES siguientes, cumpliendo los requisitos del artículo 26 del Reglamento:

	CANTIDAD	PLAZAS POR CADA ALOJAMIENTO	PLAZAS TOTALES
Bungalows			
Mobile-homes			

- El camping cuenta con los siguientes ALBERGUES ASOCIADOS / HABITACIONES O UNIDADES DE ALOJAMIENTO ASOCIADAS, cumpliendo con lo preceptuado en los artículos 27 y 28 del Reglamento citado. (Especificar número de albergues y habitaciones asociadas):

	CANTIDAD	PLAZAS DE CADA ALOJAMIENTO	PLAZAS TOTALES
Albergues asociados			
Habitaciones o unidades de alojamiento asociadas			

- El camping cuenta con los siguientes ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS SINGULARES, cumpliendo con lo preceptuado en los artículos 1 y 70 del Reglamento citado:

	CANTIDAD	PLAZAS DE CADA ALOJAMIENTO	PLAZAS TOTALES
Alojamientos singulares			

OTRAS INSTALACIONES:

- Parque infantil
- Piscina para niños y adultos (obligatorio desde 4 estrellas)
- Teléfono en recepción (obligatorio para todas las categorías)
- Máquina de lavar (obligatorio para todas las categorías)
- Servicios de barbacoas (obligatorio a partir de 3 estrellas)
- Otras instalaciones deportivas polivalentes.

DECLARO QUE DISPONGO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, Y QUE LA MANTENDRÉ A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE DURANTE SU EJERCICIO (artículos 22 y 21.3 del Decreto regulador):

EN CASO DE APERTURA:

- a) Documento acreditativo de la personalidad del titular de la explotación del camping y, en su caso, de la representación que ostente el solicitante.
- b) Proyecto técnico suscrito por facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se incluirán los planos en los que figure la ubicación concreta del camping, distancias a prohibiciones de ubicación, vías de acceso, instalaciones y servicios, edificaciones y superficie de acampada, así como memoria descriptiva de las características del mismo para su clasificación, en especial lo relativo a la capacidad de suministro de agua potable, tratamiento y evacuación de aguas residuales.
- c) Copia del estudio y de la declaración de impacto ambiental, en su caso, según la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Si la declaración de impacto ambiental resultare condicionada, se deberá acreditar de modo fehaciente el cumplimiento de las prescripciones impuestas.
- d) Análisis y evaluación de riesgos del emplazamiento del camping y Ficha resumen del mismo, firmados por técnico competente.
- e) Certificado de fin de obras, expedido por el director técnico de las mismas y visado por el correspondiente colegio oficial, indicando que las obras se ajustan al proyecto técnico presentado y a la licencia de obras en su caso, acompañado de planos con la distribución final de viales, servicios y parcelas, así como el plano de las vías de evacuación.
- f) Escritura de propiedad del terreno o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del mismo para su utilización como camping, debiendo obtener previamente la concesión de uso privativo en caso de afección a montes de utilidad pública o vías pecuarias.
- g) Certificado o informe que garantice la potabilidad del agua, el buen funcionamiento del abastecimiento de la misma en su conjunto, así como de la idoneidad del sistema de evacuación y tratamiento de aguas residuales, expedido por la Administración sanitaria competente. Si el camping utiliza la red municipal de abastecimiento de aguas o saneamiento, bastará con un certificado municipal donde se haga constar tal circunstancia.
- h) Póliza de responsabilidad civil y certificado de estar al corriente del pago de las primas correspondientes.
- i) Reglamento de régimen interior, que determinará las normas sobre admisión de turistas y animales, así como los derechos y obligaciones de estos, sin que en ningún caso pueda restringirse el acceso o deambulación de perros guía de personas con discapacidad visual.
- j) Plan de autoprotección frente a riesgos, que comprenda un Plan de emergencia para la evacuación de las instalaciones y una "Hoja de instrucciones de seguridad" para los campistas.
- k) Cualquier otro documento que apoye la propuesta de clasificación del camping en la categoría pretendida por el titular.

EN CASO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE CAMPING:

- a) Documento acreditativo de la personalidad del titular de la explotación del camping y, en su caso, de la representación que ostente el solicitante.
- b) Reglamento de régimen interior, que determinará las normas sobre admisión de clientes y animales, así como los derechos y obligaciones de los mismos, sin que en ningún caso pueda restringirse el acceso o deambulación de perros guía de invidentes-

EN CASO DE REALIZACIÓN DE OBRAS DE MODIFICACIÓN O REFORMA SUSTANCIAL DEL CAMPING:

- a) Proyecto técnico suscrito por facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial, relativo a las obras realizadas.
- b) Certificado de fin de obras, expedido por el director técnico de las mismas y visado por el correspondiente Colegio Oficial, relativo a las obras realizadas.

EN CASO DE INSTALACIÓN DE ALOJAMIENTOS PERMANENTES (BUNGALOWS, MOBILE HOMES), INSTALACIÓN DE ALOJAMIENTOS SINGULARES, O APERTURA DE HABITACIONES ASOCIADAS O ALBERGUES ASOCIADOS EN EL CAMPING:

- a) Plano de instalaciones de camping, indicando parcelas afectadas y su superficie correspondiente.
- b) Plano y superficies, incluyendo las de las habitaciones.
- c) Memoria, con plano de situación del alojamiento turístico singular firmado por técnico competente, incluyendo su número de plazas, así como la distribución de las estancias e instalaciones de uso común.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN:

--

FIRMA (o firmado en la fecha de firma digital)

LUGAR DE FIRMA	FECHA DE FIRMA

NORMATIVA APLICABLE

Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. (BOA 149, de 3 de agosto).

Decreto 35/2023, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los establecimientos de alojamiento turístico al aire libre y alojamientos turísticos singulares. (BOA 87, de 10 de mayo).

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los **datos personales** facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD. No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento cuando procedan, ante la Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca, calle Coso Alto, nº 18. 22003 Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://hoyadehuesca.sedipualba.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>)

Los **datos comerciales** del establecimiento se publicarán en la web de turismo comarcal, a efectos promocionales del camping y de servicios del territorio, en cumplimiento de la competencia comarcal en materia de promoción del turismo. Así mismo, la Comarca podrá ceder dichos datos comerciales a terceros con efectos promocionales, previa autorización:

Autorizo: Sí No

SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA | PLANA DE UESCA